



RECUPERA

Revista del Gremi de Recuperació de Catalunya

www.gremirecuperacio.org

n° 146 - Octubre 2026

El futuro circular del residuo textil y del calzado: claves de una transición

CayVol®
GRUP

MULTIVOL® • MULTICONTAINER® • RECUPRÉS®
GRUAS • VOLQUETES • RESCATUR®

c/ Cadaqués, 21 - P.I. La Llagosta
08120 La Llagosta (Barcelona)
Tel: 93 544 37 60 - Fax: 93 560 36 89
e-mail: comercial@cayvol.com
Web: www.cayvol.com



Certificación ISO 9001

El cuello de botella del envase

El Observatorio de la economía circular es una iniciativa de la Fundación Fórum Ambiental que busca medir y difundir los indicadores clave de circularidad de la economía española. El boletín nº 17 de junio de 2026, muestra que España recicla solo el 42,5% de sus residuos municipales, lejos de los objetivos marcados para 2030, y avanza con paso lento hacia las metas europeas. La economía circular tan solo genera el 1,6% de la riqueza total en España.



Andoni Uriarte
director general

IPARPLAST

(iparplast@hotmail.com).

Director Técnico
RECIRCULA

(aup@recircula.com). Expresidente

y fundador de
la Asociación

Española

Recicladores PET
(ASERPET)

El modelo productivo actual necesita una transformación estructural más rápida. El país está rezagado frente a los principales líderes europeos en la gestión de residuos. Todo ello, desmonta el relato más extendido sobre el reciclaje en nuestro país; el problema no se debe a una falta en la demanda de materia prima secundaria, el problema es que no la producimos nosotros.

El crecimiento del consumo

De acuerdo con el informe, nuestra huella de consumo material se situó en el año 2024 un 11% más que en el año anterior, alcanzando así las 9,8 toneladas por habitante, lo que sin duda no es una buena noticia.

Una segunda señal que apunta en esta misma dirección y está asociada con la productividad de los recursos es ¿cuánto PIB genera España por cada tonelada de material

España importa el 39,8% de los materiales que necesita, una cifra muy superior a la media comunitaria, que se queda en el 22,4%.

Esta dependencia es prácticamente total en materiales fósiles (el 99%), alta en minerales metálicos (el 62%), moderada en biomasa (el 31%) y muy baja en minerales no metálicos (el 7%) gracias a la abundancia de arena, grava y recursos propios.

Los envases de vidrio, por ejemplo, se fabrican con materiales de los que España es prácticamente autosuficiente, mientras que en el plástico o el aluminio, la inmensa mayoría procede de una cadena de suministro importada.

Como ejemplo, cada tonelada de plástico virgen que se sustituye por plástico reciclado nacional, actúa exactamente sobre el punto más débil de la balanza de materiales del país, y cada tonelada que no

to a 2010, muy por encima del promedio europeo situado en 107, lo que supone un volumen de 2,3 millones de toneladas; casi el doble que hace quince años.

Esto “per se”, sería una buena noticia, si no fuera porque las importaciones han crecido todavía más, hasta 6,3 millones de toneladas en 2024.

Todo ello arroja un saldo comercial desfavorable y, sobre todo, una conclusión estructural que el propio informe del observatorio formula de forma directa: la demanda interna de materiales reciclados supera con creces la capacidad de reciclaje nacional.

La tasa de reciclaje de residuos municipales se encuentra estancada en el 41%, lejos del objetivo europeo del 55%, con una generación doméstica contenida en 465 kilogramos por habitante; es por ello por lo que, la industria española que pretende incorporar material secundario para ser más competitiva o la que quiera dar cumplimiento normativo en la fabricación de nuevos envases, se ve en la obligación de salir a comprarlo al exterior, porque el sistema doméstico de recuperación no le suministra ni el volumen ni, sobre todo, la calidad necesaria.

El precio indica el valor

De acuerdo con los datos del informe, en 2024 la tonelada de vidrio reciclado se pagó en Europa a 95 euros, la de

“El cuello de botella ha dejado de ser la capacidad técnica de valorización, habiéndose trasladado al punto de recuperación, que requiere de un profundo rediseño.”

extraído en su territorio? Este indicador ha crecido de forma casi ininterrumpida desde el año 2000 hasta alcanzar un índice de 233 en 2023 y, sin embargo, en 2024 cayó a 223, un retroceso del 4,4%.

Una dependencia nada homogénea

se recupera aquí, se compra fuera.

El déficit de la materia prima secundaria

Las exportaciones españolas, como indicador de comercio de material reciclado a terceros países, han escalado hasta un índice de 183 respec-

papel y cartón a 156 y la de plástico a 321. El plástico vale más del triple que el vidrio, y su precio se mantiene alto pese a haber disminuido un 4% respecto al año anterior.

En mi opinión, lo que está ocurriendo es la paradoja que define el momento que atravesamos. El material con mayor valor unitario (plástico) es precisamente aquel cuya recuperación con calidad suficiente resulta más difícil con la infraestructura actual. No se trata, por lo tanto, de reciclar más toneladas, sino de recuperar el mayor número de toneladas posible, pero cerrando la cadena de valor del material con circularidad.

Las limitaciones del contenedor amarillo

La recogida de estos flujos de envases domésticos en nuestras ciudades, se realiza a través del contenedor amarillo y opera sobre una premisa nuclear: que el ciudadano separe en su casa, sin retribución ni verificación de ningún tipo. Por tanto, se trata de un sistema voluntario de coste bajo y un nivel de recuperación media de materiales, con dos límites técnicos conocidos para las fracciones específicas de los envases de bebidas.

El primero es la recuperación fuera del hogar: El envase de bebida que es consumido en movilidad (on the go), calle, transporte, ocio, es relevante y su consumo escapa mayoritariamente al circuito de recuperación del contenedor amarillo doméstico.

El segundo es la calidad: Una fracción mezclada y contaminada con impropios y restos orgánicos, es la fracción resultante que se entrega al reciclador para su valorización material, donde rara vez alcanza la especificación de grado alimentario exigida para volver a fabricar un nuevo envase con él.

Se recicla, pero sin valor añadido (downcycling): de botella a fibra, de fibra a relleno. Lamentablemente, el sistema actual no es apto para botella a botella y no permite la circularidad real de los materiales.

En cada ciclo, se pierde valor económico y material; es por ello, por lo que ese material no compite con los 6,3 millones de toneladas que se



importan, simplemente porque no juegan en la misma categoría.

¿Qué cambia técnicamente un sistema de depósito (SDDR)?

El incumplimiento manifiesto de los objetivos de recogida separada de botellas de plástico de un solo uso para bebidas de hasta 3 litros contenidos en la ley de residuos 7/2022, ha desencadenado la implementación obligatoria del SDDR. Hemos de dejar claro que el SDDR no consiste

El segundo, y técnicamente decisivo, es la calidad: Un sistema de depósito genera un flujo mono material, sin contaminación cruzada y con el envase identificado y verificado en el propio punto de retorno; es justamente ese material el que entra en la especificación técnica de grado alimentario y permite la aplicación de bucle cerrado; el conocido como “de botella a botella” o “de lata a lata”.

El tercero es la arquitectura del dato: El SDDR registra de forma uni-

“La capacidad tecnológica para transformar el material recuperado está avanzando a mayor velocidad que la capacidad de recogerlo con calidad suficiente.”

en una campaña de concienciación con un incentivo económico, es algo estructural que supone un cambio de arquitectura en la gestión, con tres claros efectos medibles:

El primero es la tasa de recogida separada: Al asignar un valor económico recuperable a un envase que antes carecía de él, el envase deja de ser residuo y pasa a ser un activo en circulación, así nos lo demuestran los sistemas europeos consolidados que operan de forma estable, logrando tasas de retorno por encima del 90% en los envases de bebidas sujetos a depósito.

taria la puesta en el mercado nacional y también lo retornado.

La Comisión Europea ha abierto un expediente de infracción a España por el cumplimiento y la fiabilidad de sus datos de reciclado. Sin duda, la implantación del SDDR supondrá una mejora metodológica notable.

La tecnología llega antes que la materia prima

El mencionado informe del Observatorio de la economía circular, señala que el número de patentes globales en materia de reciclaje de plásticos ha crecido un 81% en tres años, entrando



por primera vez en el “top cinco” de las tecnologías con mayor actividad de patentes, el reciclaje de envases posconsumo.

La capacidad tecnológica para transformar el material recuperado está avanzando a mayor velocidad que la capacidad de recogerlo con calidad suficiente. El cuello de botella, ha dejado de ser la capacidad técnica de valorización, habiéndose trasladado al punto de recuperación, que requiere de un profundo rediseño.

¿Qué mirar en el futuro?

El SDDR supondrá una intervención estructural, con infraestructura física y datos verificables, sobre un flujo concreto de envases de bebidas, donde la circularidad real es técnicamente alcanzable y donde el material recuperado tendrá el mayor valor unitario del mercado, como se ha demostrado en los 19 países europeos que lo tienen implantado.

Además, la implantación del SDDR en nuestro país, permitirá alcanzar el objetivo europeo de recogida separa-

da del 90% y contribuirá a:

- Aumentar la tasa de reciclaje municipal
- Disminuir la brecha entre los 6,3 millones de toneladas importadas y los 2,3 millones de toneladas exportadas.
- Reducir la dependencia de materiales importados.

Quiero terminar este artículo apelando a la necesidad de acelerar la puesta en marcha del SDDR; próximos al plazo legal de implantación el 22 de noviembre de este año, todavía no se

informaciones confusas que no nos permiten saber si las autorizaciones se encuentran paralizadas en la Comunidad de Madrid, en el MITERD o en la Comisión de coordinación en materia de residuos.

En cualquier caso, se hace necesario que el Ministerio ejerza un liderazgo decidido para alcanzar las siguientes metas:

- La concesión de las autorizaciones, la fijación de la fecha de puesta en marcha del SDDR y las medidas de

“Lamentablemente, el sistema actual no es apto para reciclar botella a botella y no permite la circularidad real de los materiales.”

han otorgado las autorizaciones para operar el SDDR a las cuatro entidades que las solicitaron en la Comunidad de Madrid en mayo de 2025, dentro del plazo legal establecido.

Habiendo pasado el plazo legal de los 6 + 6 meses establecidos en nuestra legislación, seguimos sin conocer el estado de la tramitación de las autorizaciones. Leemos en prensa

coordinación entre los cuatro operadores.

Hemos de ser conscientes que para poder cumplir con el objetivo europeo del 90% de recogida separada en 2029, es imprescindible que las autorizaciones sean concedidas en 2026 y el SDDR se ponga en marcha, a más tardar, el segundo semestre de 2028.